



MENDOZA, 05 JUL 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 20681/2022, en las que Secretaría Académica propone la designación del Ing. Aldo Daniel FERNANDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino, del Área 10 -ESTRUCTURAS con "Hormigón I" como asignatura base de referencia, a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se encuadra dentro del "Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados", aprobado por RES-2021-63-APN-SECPU-ME.

Que dicho programa propone como objetivo la jerarquización de docentes universitarios con cargos de ayudantes de primera rentados en Universidades Nacionales de Gestión Pública, promoviéndolos al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, manteniendo la dedicación en el cargo de ayudante de primera, debiendo cumplir el requisito de tener una antigüedad mínima de 15 años en el cargo.

Que la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante e informa la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, informa la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Ing. Aldo Daniel FERNANDEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de mayo de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado							
Apellido y Nombres	FERNANDEZ, Aldo Daniel							
Documento Único:	D.N.I. 13.998.097							
CUIL o CUIT	20-13998097-3							
Legajo n°	20.580							

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción de los Cargos:								
Denominación del Cargo	late de Trabaice Prácticos							
Dedicación	Simple							
Carácter	Interino							

Resol. - CD N° 239/2022

Total Color of the State of St





	3. Término de la designación
Desde el	01-08-2021
Hasta el	31-12-2021 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de interino o efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia						

	5. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o	Asignatura o Área	o Seminario o Taller)	
1)	AREA 10: ESTRUCTURA	S			
2)					
3)					

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenecen a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

2

Subdisciplina:

1 7

Especialidad:

9 9

HORMIGÓN

ÁRTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el Artículo 1º forman parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación	
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual (*)	
158	INGENIERÍA CIVIL		
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)	
	Porcentaje total	100%	

Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 10, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en asignatura "HORMIGÓN I"
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 10: ESTRUCTURAS
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES).

Resol. - CD Nº 239/2022

Or AMIZACIA BURNERUM Jir MARCHAELEM ADMINISTRATI DIELONA BELEFA ADMINISTRATI





ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia- miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
							-			
Total de	la distribu	ición pro	ogramátic	а						100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 239/2022

SECRETARIO ACADÉMICO

ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDI

DECANO

Lic. MARCELA OUE DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA